



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 509/19

Buenos Aires,

17 ABR 2019

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
FECHA:
<u>17/04/19</u>

DRA. CECILIA LEONOR MAGE PROFESORALIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

USO OFICIAL

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto PEN 224/19 –(B.O. 26/03/2019) – fue aceptada la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Leonor Mage al cargo de Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal – Defensoría N° 11 –, a partir del 1º de abril del corriente año.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación establece el mecanismo de selección de los/as letrados/as que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, habiendo sido reglamentada tal disposición en este ámbito a través de la Resolución DGN N° 1244/17 (en adelante, el reglamento).

Que en el régimen mencionado se dispuso que, a partir de la aprobación de un concurso, el orden de mérito de los/as postulantes obtenido mantendrá su vigencia hasta dos años después de la fecha de la resolución que dispone su aprobación, debiéndose aplicar a las vacantes de igual rango, fuero, ciudad y demás características que se produjeran en ese transcurso, a fin de elevar las ternas correspondientes a

  
STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

  
DRA. CECILIA LEONOR MAGE  
PROFESORALIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

consideración del Poder Ejecutivo Nacional, sin necesidad de convocar a un nuevo procedimiento de selección (Art. 57 del reglamento aplicable).

Que por Resolución DGN N° 254/17 se convocó a concurso para seleccionar las ternas de candidatos a los cargos vacantes de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal* (*Conf. Ley 27.308; Defensorías Nros. 10, 13, 18*) -3 cargos- (**CONCURSO N° 115 MPD**). Dicho concurso fue aprobado por Res. DGN N° 825/18, de fecha 6 de junio de 2018.

Que en virtud de ello, corresponde aplicar el orden de mérito obtenido en dicho trámite para dar cobertura a la vacante de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal – Defensoría N° 11—, cuya terna quedará conformada con aquellos postulantes que no resultaron elegidos oportunamente y con el doctor Pablo Amilio ZALAZAR (DNI N° 30.181.216), quien ocupara el sexto puesto del correspondiente Orden de Mérito con un total de CIENTO QUINCE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (115,55).

Asimismo, y toda vez que entre los candidatos elevados en terna hay dos que se encuentran a su vez ternados en otros concursos de este Ministerio Público de la Defensa, por aplicación de lo normado en el Art. 58 del reglamento, corresponde conformar y elevar una lista complementaria con los doctores Fernando BUJÁN (DNI N° 29.238.502) y Javier Aníbal IBARRA (DNI N° 23.754.036), quienes ocuparan el séptimo y octavo lugar en el mencionado Orden de Mérito con un total de CIENTO OCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (108,20) y NOVENTA Y OCHO PUNTOS (98), respectivamente.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo preceptuado por el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

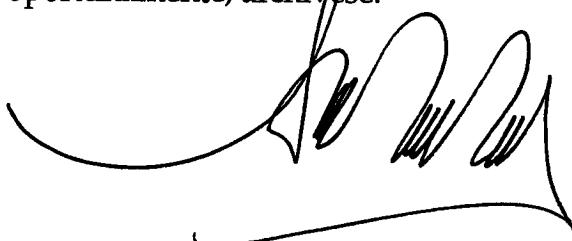
USO OFICIAL

**I. APlicar** a la vacante producida por la aceptación de la renuncia de la doctora Cecilia Leonor MAGE al cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 11, el Orden de Mérito obtenido en el concurso sustanciado para la conformación de las ternas de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal* (Conf. Ley 27.308; Defensorías Nros. 10, 13, 18) -3 cargos- (CONCURSO N° 115 MPD).

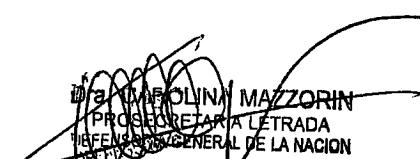
**II. COMUNICAR** al Poder Ejecutivo Nacional que la terna de candidatos resultante para dar cobertura al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal* -Defensoría N°11-, quedará integrada con aquellos postulantes que no resultaron seleccionados oportunamente y con el Dr. Pablo Amilio ZALAZAR (DNI N° 30.181.216), quien ocupara el sexto lugar en el correspondiente Orden de Mérito con un total de CIENTO QUINCE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (115,55).

**III. CONFORMAR Y ELEVAR** al PEN una lista complementaria, integrada por los doctores Fernando BUJÁN (DNI N° 29.238.502) y Javier Aníbal IBARRA (DNI N° 23.754.036), quienes ocuparan el séptimo y octavo lugar en el mencionado Orden de Mérito con un total de CIENTO OCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (108,20) y NOVENTA Y OCHO PUNTOS (98), respectivamente.

Protocolícese, cúmplase, publíquese por un día en el Boletín Oficial y, oportunamente, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



BEATRIZ MELLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



